



RESOLUCION No. CSJBOR19-30
25 de enero de 2019

“Por medio de la cual se fija nueva fecha para la práctica de prueba, dentro del trámite del recurso de reposición interpuesto por la funcionaria PATRICIA CACERES LEAL, jueza decima quinta administrativa del circuito de Cartagena, en contra de su calificación integral de servicios, correspondiente al año 2017”

I. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. CSJBOR19-16 de 11 de enero de 2019, el despacho de la suscrita magistrada sustanciadora decretó prueba de oficio dentro del trámite del recurso de reposición interpuesto por la funcionaria Patricia Caceres Leal, Jueza Decima Quinta Administrativa del Circuito de Cartagena, en contra de su calificación integral de servicios correspondiente al año 2017, con el objeto de constatar la verificación estadística reportada durante el período calificado por la funcionaria. Para llevar a cabo la visita, se fijó el día 24 de enero de 2019, a las 8:00 a.m.

Mediante escrito de fecha 24 de enero de 2019, presentado vía correo electrónico, la funcionaria solicitó aplazamiento de la práctica de la prueba por encontrarse incapacitada por los días 23 y 24 de enero de 2019.

Así las cosas, por considerarlo procedente y estando dentro del término probatorio, se fijará como nueva fecha para la práctica de la visita de verificación el día miércoles 6 de febrero a las 8:00 a.m.

En consideración a lo anteriormente expuesto, la suscrita magistrado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fíjese como nueva fecha para la constatación de la verificación estadística reportada durante el período 2017 por la jueza décima quinta administrativa del Circuito de Cartagena, el miércoles 6 de febrero de 2019 a las 8:00 a.m.

ARTICULO 2°: Comuníquese la presente decisión a la jueza décima quinta administrativa del Circuito de Cartagena

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Magistrada

M.P. PRCR/NPL

